

Al contestar refiérase
al oficio N° **9792**

26 de julio de 2016
DC-UGC-0105

Señora
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora:

Asunto: Remisión de información para el Informe de Seguimiento Presupuestario Semestral del año 2016.

En atención a la Circular DGPN-0255-2016 del 3 de junio de 2016, le remito adjunto la información correspondiente al Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico del año 2016 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,



Marta E. Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



BPC/MSM/mra
Adj/ Lo indicado
NI: 15108-2016
G: 2016000289-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2016

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con el Artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme con las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

1.1. Competencias

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

1.2. Gestión financiera

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, el nivel de ejecución presupuestaria de la CGR, al 30 de junio de 2016, es 43,51%. Es importante señalar que en relación con el oficio DM-0515-2016, remitido por el Ministerio de Hacienda, el 15 de marzo de 2015, en el cual se solicita la colaboración para la contención de los gastos para el presente año y, en concordancia con los propósitos de las políticas de austeridad y restricción del gasto público, la CGR está contribuyendo, mediante una rebaja¹ del presupuesto ordinario institucional aprobado para 2016 por la suma aproximada a ₡653,9 millones, que representa cerca de un 3% de la asignación original (apropiación actual), la cual aún no se ha hecho efectiva.

De ese modo, con la aprobación de la rebaja contenida en el presupuesto extraordinario, presentado ante la Asamblea Legislativa durante el primer

¹Al 30 de junio se encontraba en discusión el proyecto de ley N° 19.980 "Modificación a la Ley N° 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2016 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2016".

semestre, el porcentaje de ejecución anual del periodo 2016 se verá impactado por la cesión de dichos recursos.

Cuadro N°1.1
Contraloría General de la República
Situación Presupuestaria al 30/06/2016

Partida	Apropiación Actual	Gasto Devengado	Porcentaje de ejecución
	(a)	(b)	(b/a)
0 Remuneraciones	19.248.950.207,00	8.838.847.183,03	45,92%
1 Servicios	1.039.734.200,00	266.557.860,59	25,64%
2 Materiales y Suministros	151.890.700,00	24.183.168,18	15,92%
5 Bienes Duraderos	601.208.200,00	12.796.565,30	2,13%
6 Transferencias Corrientes	622.221.544,00	283.746.571,91	45,60%
7 Transferencias de Capital	220.000,00	0,00	0,00%
Total	21.664.224.851,00	9.426.131.349,01	43,51%

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, para el presente ejercicio de seguimiento, se resumen en el Cuadro N°1.2, los factores que inciden en la ejecución de las partidas con un nivel inferior a 45% o sea las partidas: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias de Capital. Además, se muestran algunas acciones correctivas, su responsable de ejecución, así como el encargado del seguimiento respectivo.

Cuadro N°1.2
Contraloría General de la República
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas
Al 30 de junio de 2016

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva		
		Acción	Responsable de la ejecución	Encargado del seguimiento
1 - Servicios	El pago de la póliza de riesgos del trabajo fue menor al esperado, debido a que su monto depende del total ejecutado en salarios, los cuales fueron menores pues se vieron afectados por el porcentaje de costo de vida que resultó ser menor al estimado. Además, el INS aplicó una diferencia a favor de la CGR por este concepto.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	No aplica.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Disminuciones en la tarifa y consumo de servicio de agua potable, así como en los precios de otros suministros tales como los combustibles.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.	No aplica.

	Políticas de ahorro.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.	No aplica.
	Facturas varias de contratos por servicios públicos y continuados, no fueron presentadas a tiempo para el pago en el primer semestre.	Esto obedece a un factor externo; sin embargo, la CGR usualmente al final de año hace un inventario de las facturas pendientes de presentar ante la institución para solicitarle a los proveedores dichas facturas.	Unidad de Servicios de Proveeduría y la Unidad de Administración Financiera	Gerencia División de Gestión de Apoyo.
	Recursos presupuestados como previsión ante eventuales necesidades que no se presentaron durante el primer semestre. Por ejemplo: contratación de peritos para participar en eventuales litigios en los que la CGR es parte ó la adquisición de materiales para mantenimiento correctivo.	No se contemplan acciones pues obedecen a la eventual demanda de servicios o materiales requeridos.	No aplica.	No aplica.
	Tipo de cambio del dólar promedio real del semestre fue cerca de 10 colones inferior al señalado por el Ministerio de Hacienda.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	No aplica.
1 – Servicios 2- Materiales y Suministros 5 - Bienes Duraderos	Se encuentran en trámite los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la programación establecida.	No se considera acción correctiva, por tratarse de un ejercicio de seguimiento de medio período, según la planificación institucional y los tiempos que requieren los procesos de contratación administrativa, una parte significativa de la ejecución del presupuesto destinado para la compra de bienes y servicios, se efectúa hasta en el segundo semestre de cada año, de tal modo que durante éste se dará continuidad a dichos procesos.	Unidades ejecutoras de presupuesto	Unidad de Servicios de Proveeduría
	De acuerdo con la planificación existen una serie de pagos programados para ejecutarse en el segundo semestre, tales como: pago de auditoría financiera externa, compra de libros digitales, pago de alquiler de herramientas ofimáticas (correo, chat, almacenamiento de archivos) y licencias de software.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse; ya que marcha acorde con lo planificado.	No aplica	No aplica
7- Transferencias de Capital	No se ha realizado el pago del marchamo ecológico a la Fundación Banco Ambiental debido a que la única cuenta bancaria que posee es en dólares, lo cual imposibilita a la CGR a efectuar dicho pago, pues no es	Se está gestionando el pago del marchamo ecológico mediante el Fondo Fijo de Caja Chica de la CGR.	Unidad de Servicios Generales	Gerencia División de Gestión de Apoyo

	factible transferir fondos de una cuenta de colones a otra de dólares.			
--	--	--	--	--

Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

A handwritten signature in cursive script that reads "Marta E. Acosta".

Sello:



ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

2. Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano.

2.1 Avances obtenidos en las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de avance de la meta de producción correspondiente al año 2016, la cual se estableció en alcanzar 9 estudios de fiscalización integral a servicios públicos críticos o de mayor riesgo. Esa cantidad de estudios se obtiene en forma acumulada a partir de 2014, considerando que al cierre de 2015 la cantidad alcanzada de este tipo de estudios fue de 6; para este año 2016, se realizarán tres estudios adicionales, para lograr la citada meta de 9 estudios.

Durante el primer semestre se realizó un estudio, de los 3 previstos para el año 2016, con lo cual la meta acumulada alcanzada al 30 de junio es de 7 estudios de fiscalización integral a servicios públicos críticos, lo que representa un porcentaje de avance de 78%.

En el apartado 2.2.1 siguiente se aborda con mayor detalle la cobertura de la fiscalización de los servicios públicos críticos.

Cuadro N° 2
Contraloría General de la República
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Avance de las metas de producción
al 30 de junio de 2016

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
P.01. Servicios de Fiscalización integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Fiscalización integral a servicios públicos críticos	9	7	78%	X	-	-
					1	0	0

De acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Atraso crítico
45% o más	26% - 44%	0% - 25%

2.2 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el avance de las metas programadas para los indicadores de desempeño y de sus recursos asociados.

Cuadro N° 3
Contraloría General de la República
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones
al 30 de junio de 2016

Producto	Nombre del indicador	Meta			Grado de avance	Recursos		Porcentaje de ejecución	Fuente de datos	Fórmula del indicador
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance		Programados	Ejecutados			
Servicios de Fiscalización Integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	50	39	78%	X	Q221,8	Q172,3	78%	Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgos cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos) * 100%
	Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el Control Político	72	ND	ND		Q1,9	Q0,28	14%	Sistemas de información internos	Resultado de la aplicación de una encuesta de la percepción aplicada a actores específicos (cliente externo), sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República, para el control político.
Total de Recursos					1 0 0	Q223,8	Q172,6	77%		

ND: La información aún no se encuentra disponible.

2.2.1 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador asociado a la fiscalización de los servicios públicos críticos forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; específicamente contribuye al incremento de la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para la satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los servicios públicos críticos se desarrolló un proceso metodológico, en 2013, que empleó criterios tales como: importancia para la vida, la opinión ciudadana, criterio de experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios. Como resultado de la aplicación de esa metodología se obtuvo una lista de 22 servicios públicos críticos, de los cuales el 80%, es decir 18, serán objeto de incorporar, de manera gradual bajo esta cobertura.

La meta establecida para el año 2016 es alcanzar una cobertura, de al menos el 50% de esos 18 servicios en forma acumulada, o sea llegar a 9 servicios fiscalizados en 2016. Considerando que en 2015 se avanzó hasta cubrir 6, la meta implica entonces, tres servicios adicionales fiscalizados en el presente año.

Para el año 2016 se planificaron 8 auditorías operativas relacionadas con la eficacia y eficiencia de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo mencionados, de las cuales 7 se encuentran en ejecución con porcentajes de avance entre el 5% y el 88%; el proyecto restante fue concluido en el primer semestre del presente año y se relaciona con el servicio recibido por el usuario en colegios nocturnos y aula abierta. Este estudio se suma a los 6 acumulados al cierre de 2015 y, por lo tanto, se avanza hacia la meta con 7 estudios como cobertura de los servicios públicos críticos mencionados al cierre del primer semestre de 2016.

De este modo, siendo un indicador cuyo cálculo es acumulativo, el avance de la cobertura de servicios públicos críticos objeto de fiscalización es de 39% (7/18), que representa un cumplimiento de 78% respecto de la meta vigente definida en el PEI (50%) para dicho período.

Los 7 servicios públicos críticos cubiertos, entre los años 2014, 2015 y el primer semestre de 2016, son los siguientes:

- Abastecimiento y suministro de agua potable.
- Bono de vivienda ordinario o bono crédito.
- Servicios contra el tráfico y consumo de drogas.
- Recolección, depósito y tratamiento de residuos.
- Consulta Externa: Medicina General.
- Transportes por carretera y construcción de infraestructura vial.
- Colegios nocturnos y aula abierta.

2.2.2 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por laCGR para el control político.

La medición del nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político, se hace mediante una encuesta de percepción aplicada, anualmente, en actores específicos de la Asamblea Legislativa. La información derivada de esta medición le permite al órgano contralor conocer oportunidades de mejora en cuanto a los siguientes productos: la Memoria Anual, el Informe Técnico de Presupuesto y los informes de fiscalización.

Como etapa previa a la aplicación de la encuesta se revisó el instrumento y, pese a ser un documento consolidado, en aras de la mejora continua, se efectuaron algunos ajustes con el fin de optimizar el cuestionario y el posterior análisis de datos, quedando listo para aplicarlo en el último trimestre del año y, posteriormente, realizar la medición de este indicador.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma: *Marta E. Acosta*

Sello:



3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo que requieran los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

3.1 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, el avance de las metas programadas para los indicadores de desempeño y de sus recursos asociados.

Cuadro N° 4
Contraloría General de la República
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones
al 30 de junio de 2016

Nombre del Indicador	Meta			Grado de avance	Recursos		Porcentaje de ejecución	Fuente de datos	Fórmula del indicador
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance		Programados	Ejecutados			
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	25%	33%	100%	X	€109,8	€30,5	28%	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	95%	55%	58%	X	€96,4	€36,1	37%	Registros de la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias Ejecutadas/ cantidad de actividades de aprendizaje del Plan del Anual de Desarrollo de Competencias)*100%
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	ND	ND		€10,0	€0,0	0%	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano.	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	26%	24%	92%	X	€40,3	€20,6	51%	Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100%
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.	82%	86%	100%	X	€0,59	€0,05	8%	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de las calificaciones otorgadas por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	80%	ND	ND		€0,31	€0,25	82%	Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Gobierno Corporativo.	Promedio de calificaciones otorgadas por el nivel gerencial al tema en una escala del 0 al 10.
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web.	83%	82%	99%	X	€1,5	€1,3	84%	Encuesta en línea disponible a través del Sitio Web de la CGR, la cual se mantiene abierta y disponible 24/7.	Ponderación de distintas variables en la calificación otorgada por nuestros clientes, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.
Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013- 2017	70%	71%	100%	X	€49,0	€5,4	11%	Control de ejecución de las tareas y proyectos.	(Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100%
Proporción de horas de capacitación virtual	55%	90%	100%	X	€80,9	€41,7	52%	Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada / Total de horas de capacitación externa ejecutada) * 100%
Total de Recursos				7 0 6	€388,8	€135,9	35%		

ND: La información aún no se encuentra disponible.

3.1.1 Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en 2011 y cada año se han realizado importantes esfuerzos con el fin de contribuir en su fortalecimiento. En 2016 la meta programada es que al menos el 25% de las actividades realizadas en capacitación externa se dediquen, exclusivamente, a este tipo de unidades.

Al 30 de junio de 2016 se han ejecutado 24 actividades del Plan de Capacitación Externa (de 38 programadas), de las cuales 8 corresponden a actividades específicamente para fortalecer las auditorías internas que representan el 33% (8/24) de la ejecución de dicho plan y, a su vez, implica, al 30 de junio, un nivel de avance de la meta del 100%, inclusive superior.

Las 8 actividades realizadas son las siguientes:

- Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información.
- Fuerza de trabajo de auditores internos.
- Mesas redondas o foros sobre temáticas de desarrollo para los auditores internos.
- Taller de desarrollo de voceros para auditorías internas.
- Taller Presencial de Técnicas de muestreo para auditoría.
- Curso Virtual Técnicas de muestreo para auditoría.
- Curso Modular Desarrollo de Competencias para Auditores Internos.
- Curso sobre la Ley N° 8220: para una administración pública con sello de eficiencia.

3.1.2 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios

Para 2016 el Plan de Desarrollo de Competencias se conformó de 3 actividades: la primera ha fortalecido la competencia de visión estratégica mediante la modalidad virtual; la segunda actividad es brindada por el INCAE y se denomina "Gerencia con Liderazgo" y asistirán dos gerentes en el mes de noviembre; la tercera actividad consiste en talleres de sensibilización del modelo de competencias, impartidos por los funcionarios de la Unidad de Gestión del Potencial Humano, los cuales iniciaron en el primer semestre con el nivel gerencial.

Con respecto al indicador asociado al desarrollo de competencias, la meta establecida para 2016 fue ejecutar al menos el 95% de las actividades del plan de desarrollo, y dado que, al 30 de junio, las 3 actividades en conjunto presentan un nivel de ejecución de 55%, el avance de la meta es 58%.

3.1.3 Nivel de satisfacción del Clima Organizacional

La medición del clima organizacional está programada para realizarse durante el segundo semestre de cada año; por lo tanto, al 30 de junio no existe información disponible.

3.1.4 Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías)

Como complemento al Plan de Desarrollo de Competencias, la CGR cuenta con un plan de capacitación que consta de actividades de aprendizaje, tanto tradicionales como no tradicionales; estas últimas son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras. Durante el primer semestre de 2016 se han realizado 68 actividades de aprendizaje, de las cuales 16 se clasificaron como no tradicionales, para un 24% del total, lo cual implica un nivel de avance de 92%, pues la meta prevista es 26%.

Las 16 actividades no tradicionales realizadas son las siguientes:

- 2 pasantías al Poder Judicial.
- 9 talleres de sensibilización en el Plan de Desarrollo de Competencias.
- 5 conversatorios en los siguientes temas: Corte Internacional de Justicia: Caso Costa Rica versus Nicaragua, Sistema de Administración Financiera y Reglas Generales del Presupuesto, Centro de Conocimiento de la CGR, Procedimientos Administrativos y diferentes tipos de auditoría.

3.1.5 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información

Este indicador permite medir el nivel de satisfacción del usuario interno de la institución con respecto a la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información. Para medir este indicador se aplicó una encuesta interna a todo el personal y fue respondido por el 79%, en ella se utilizaron las preguntas planteadas en 2013, 2014 y 2015.

El resultado del indicador fue 86% de percepción favorable para las variables indicadas y la meta establecida es 82%; por lo tanto, el nivel de avance del indicador es 100%, presentando un mejor resultado que el año anterior. Es importante considerar que este resultado será promediado con la medición programada para el segundo semestre y, con ella, determinar el cumplimiento anual.

3.1.6 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido

La medición de la percepción interna sobre el grado de integración está programada para realizarse durante el segundo semestre de cada año; por lo tanto, al 30 de junio no existe información disponible.

3.1.7 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web

La meta fijada para el año 2016 en un 83% se caracteriza y define por satisfacer a los clientes de la CGR, teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios y productos a través del sitio Web institucional.

Para tales efectos, se utiliza como herramienta de medición la encuesta en línea disponible a través del sitio Web, la cual se mantiene abierta y disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana.

Las variables utilizadas para medir el indicador y sus resultado sa la fecha son las siguientes:

Variable	Calificación
Experiencia en el Sitio	87%
Cumplimiento propósito de la visita	69%
Recomendación del Sitio debido a experiencia	90%

Promediando las tres calificaciones se obtiene como resultado un 82%, lo que implica parcialmente un nivel de avance del 99% de la meta al 30 de junio. Según se mencionó, la herramienta se mantiene disponible permanentemente, por lo cual el resultado al final del periodo 2016 incorporará las mediciones que adicione los clientes o usuarios durante el segundo semestre.

3.1.8 Porcentaje de Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (2013-2017) (PGAI), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales pertenecientes a 10 aspectos tales como: consumo de agua, emisiones de carbono, generación de aguas residuales, consumo de papel, entre otros.

Al valorar los aspectos ambientales del PGAI se obtiene un resultado promedio de 71% en su ejecución, donde la meta para 2016 es lograr un avance del 70%. Ello implica un nivel de cumplimiento del 100%, incluso se superó.

Dentro de los principales logros obtenidos en el primer semestre se destacan:

- Reducción en la tasa de consumo de combustible.
- Disminución del impacto generado por las aguas residuales.
- Capacitación interna sobre energías renovables en coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Inicio de la gestión de la compra de lámparas led, con el fin de sustituir luminarias de mayor consumo y reducir la factura eléctrica.

3.1.9 Proporción de horas de capacitación virtual

Para la medición de este indicador se consideraron los datos de horas de capacitación externa, ya sea virtual o en presencial. La cantidad de horas totales de capacitación externa durante el primer semestre de 2016 fue 1.330 y de ellas 1.195 corresponden a capacitación brindada de manera virtual, lo cual representa un 90%. La meta establecida para 2016 es 55%, lo cual implica un nivel de avance del 100%, inclusive se superó.

Los temas de capacitación externa en los cuales se utilizó la modalidad virtual son:

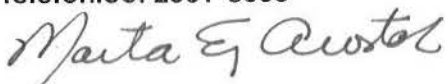
- Control Interno.
- Fundamentos de muestreo para auditoría.
- Investigación y procedimientos administrativos.
- Sistema de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA).
- Auditoría de la seguridad de las tecnologías de información.
- Diplomado sobre la temática de corrupción y régimen sancionatorio de la Hacienda Pública.
- Curso Modular Desarrollo de Competencias para Auditores Internos.
- Innovación.

Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma: 

Sello:



Anexo N°1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
Primer Semestre 2016

Julio, 2016

INDICE

Introducción.....	4
i. Criterios de Asignación	5
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.....	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos). 5	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.....	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).	5
6. Proporción de Salarios devengados.....	6
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.....	7
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	7
8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).....	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	8
10. Reserva Salario escolar (8,19%).....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,58% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....	9
13. Cesantía (3.50% del salario devengado).....	9
14. Prestaciones Legales.	9
iii. Costo Operativo.....	10
15. Suministros.....	10
16. Servicios Públicos.....	10
17. Acceso a bases de datos externas.....	10
18. Servicios Médicos.....	11
19. Auditoría Externa.....	11
20. Limpieza de Áreas.....	11
21. Vigilancia Parqueos.....	12
22. Seguros (riesgos del trabajo).....	12
23. Seguros (Vehículos).....	12
24. Seguros (Incendio).....	12
25. Seguros (Derechos de circulación).....	13
26. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).....	13
27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).....	13
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).	13
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).	14
30. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).	14
31. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).....	14
32. Contratos Soporte Técnico (AEC).....	14
33. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH).	14
34. Otros contratos.	15
35. Mantenimiento Edificio.....	15
36. Mantenimiento de Equipo de Producción.....	15
37. Mantenimiento Equipo de Transporte.....	15
38. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	16
39. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	16
40. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información....	16

41. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.....	16
42. Capacitación.	16
iv. Otros Costos.	17
43. Depreciación de equipo cómputo.....	17
44. Depreciación de edificio.....	17
45. Depreciación de vehículos.	17
46. Depreciación de mobiliario.	17
47. Depreciación de equipo de comunicación.....	17
48. Otras depreciaciones.....	17
49. Costo de Oportunidad de Terrenos.	18

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Primer Semestre 2016

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las áreas y unidades se debió utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizandichosservicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupacada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio

ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6,7,10,11,12,13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1,2 y3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Aporte Patronal (19,33%o 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

- | | |
|--|-------|
| — Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal | 5,08% |
| — Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal | 9,25% |
| — Cuota Patronal Banco Popular | 0,25% |

Ley de protección al trabajador

- | | |
|--------------------------------|-------|
| — Aporte Patrono Banco Popular | 0,25% |
|--------------------------------|-------|

— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	19.33%

b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.33%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 5.92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>

14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

9. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.

10. Reserva Salario escolar (8,19%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,58% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,58% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Cesantía (3.50% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ₡ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.50% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.

14. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.

III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

15. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta alasbases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

16. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

17. Acceso a bases de datos externas.

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a

funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

18. Servicios Médicos.

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

19. Auditoría Externa.

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

20. Limpieza de Áreas.

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

21. Vigilancia Parqueos.

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

22. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre; sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).

23. Seguros (Vehículos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

24. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre; sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Seguros (Derechos de circulación).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

26. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo con la proporción de personas de cada una de las dependencias.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SISTEMS INTERPRISE).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por

un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

30. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

31. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

32. Contratos Soporte Técnico (AEC).

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

33. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las microcomputadoras, el cual es brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

34. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

35. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

36. Mantenimiento de Equipo de Producción.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

37. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

38. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

39. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

40. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

41. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

42. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de

la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

Criterio de asignación: Directamente

IV. OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

43. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

44. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

45. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

46. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

47. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

48. Otras depreciaciones.

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

49. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
1 semestre 2016

					RESUMEN FINAL										
Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS					
	009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 167.015.978,72	¢ 14.290.041,30	¢ 181.306.020,02	1,88%	1,71%	1,87%					
			Total Auditoría				167.015.978,72	14.290.041,30	181.306.020,02	1,88%	1,71%	1,87%			
			DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	¢ 182.185.455,80	¢ 16.742.745,09	¢ 198.928.200,89	2,05%	2,01%	2,05%					
				GOBIERNO CORPORATIVO	¢ 212.117.949,80	¢ 24.021.802,76	¢ 236.139.752,56	2,39%	2,88%	2,43%					
				PRENSA Y COMUNICACIONES	¢ 41.167.803,27	¢ 3.115.779,26	¢ 44.283.582,53	0,46%	0,37%	0,46%					
			Total Despacho Contralor				435.471.208,87	43.880.327,11	479.351.535,98	4,91%	5,26%	4,94%			
			DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	¢ 153.482.633,08	¢ 33.349.611,65	¢ 186.832.244,72	1,73%	4,00%	1,92%					
				CENTRO DE CAPACITACION	¢ 107.634.600,24	¢ 39.943.736,40	¢ 147.578.336,64	1,21%	4,79%	1,52%					
				GERENCIA DE GESTION DE APOYO	¢ 59.626.247,56	¢ 4.775.882,82	¢ 64.402.130,38	0,67%	0,57%	0,66%					
				SERVICIOS DE PROVEEDURIA	¢ 139.903.694,32	¢ 17.178.505,76	¢ 157.082.200,09	1,58%	2,06%	1,62%					
				SERVICIOS GENERALES	¢ 332.873.793,06	¢ 42.770.709,35	¢ 375.644.502,41	3,75%	5,13%	3,87%					
				GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	¢ 193.715.591,72	¢ 14.878.901,18	¢ 208.594.492,90	2,18%	1,78%	2,15%					
				SERVICIOS DE INFORMACION	¢ 343.158.328,57	¢ 57.736.023,53	¢ 400.894.352,10	3,87%	6,92%	4,13%					
				TECNOLOGIAS DE INFORMACION	¢ 372.001.135,02	¢ 43.043.245,52	¢ 415.044.380,54	4,19%	5,16%	4,28%					
				UNIDAD JURIDICA INTERNA	¢ 58.112.436,56	¢ 6.525.396,41	¢ 64.637.832,96	0,65%	0,78%	0,67%					
				Total DGA				1.760.508.460,13	260.202.012,61	2.020.710.472,74	19,84%	31,18%	20,81%		
			Total Programa 009					2.362.995.647,71	318.372.381,02	2.681.368.028,73	26,63%	38,15%	27,62%		
			Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	012	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 691.281.547,62	¢ 43.537.132,79	¢ 734.818.680,41	7,79%	5,22%	7,57%		
						Total División Jurídica				691.281.547,62	43.537.132,79	734.818.680,41	7,79%	5,22%	7,57%
						DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	¢ 588.412.223,39	¢ 40.485.371,51	¢ 628.897.594,90	6,63%	4,85%	6,48%		
Total División de Contratación Administrativa							588.412.223,39	40.485.371,51	628.897.594,90	6,63%	4,85%	6,48%			
DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	¢ 480.676.147,51				¢ 66.067.653,86	¢ 546.743.801,37	5,42%	7,92%	5,63%					
	AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	¢ 575.787.000,53				¢ 41.632.443,04	¢ 617.419.443,57	6,49%	4,99%	6,36%					
	AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	¢ 564.967.591,55				¢ 46.648.538,56	¢ 611.616.130,10	6,37%	5,59%	6,30%					
	AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	¢ 657.006.762,13				¢ 35.520.179,18	¢ 692.526.941,31	7,40%	4,26%	7,13%					
	AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	¢ 652.288.544,22				¢ 44.710.829,11	¢ 696.999.373,33	7,35%	5,36%	7,18%					
	AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES	¢ 345.368.214,41				¢ 33.653.755,53	¢ 379.021.969,94	3,89%	4,03%	3,90%					
	AREA FISC. SERV. SOCIALES	¢ 591.394.207,51				¢ 49.078.415,32	¢ 640.472.622,83	6,66%	5,88%	6,60%					
	AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	¢ 536.290.782,83				¢ 34.899.519,00	¢ 571.190.301,83	6,04%	4,18%	5,88%					
	AREA SECRETARIA TECNICA	¢ 326.900.396,82				¢ 31.708.307,23	¢ 358.608.704,05	3,68%	3,80%	3,69%					
	AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	¢ 429.475.089,55				¢ 32.705.572,58	¢ 462.180.662,12	4,84%	3,92%	4,76%					
GERENCIA FOE	¢ 71.163.035,70	¢ 15.413.207,32				¢ 86.576.243,03	0,80%	1,85%	0,89%						
Total DFOE				5.231.317.772,77	432.038.420,73	5.663.356.193,50	58,95%	51,78%	58,33%						
Total Programa 012					6.511.011.543,78	516.060.925,02	7.027.072.468,80	73,37%	61,85%	72,38%					
Total general					8.874.007.191,49	834.433.306,04	9.708.440.497,54	100,0%	100,0%	100,0%					